



Legales:

El día de hoy no se han publicado normas de interés.

Noticias Relevantes:

- Inafectación de multas. El Peruano. Pág.10.
- Indemnizaciones y los trabajadores de confianza. El Peruano. Pág. 13.
- Poder Judicial hace difícil el despido de trabajador en periodo de prueba. Gestión. Pág. 12.
- Recaudarán tributos de municipalidades en los recibos de luz eléctrica. Gestión. Pág. 14.
- Pago del IGV para Mypes sería diferido para las ventas a crédito y al contado. Gestión. Pág.15.
- Gerentes serán sancionados hasta con S/. 2.7 mlls. si manipulan precio de acciones. Gestión. Pág. 22.

Pronunciamientos de Interés:

- Informe N° 139-2016-SUNAT/D00005
En los casos del titular de una Empresa Individual de Responsabilidad Limitada, accionistas, participacionistas y socios o asociados de personas jurídicas empleadoras vinculados con estas; y el del cónyuge, concubino o parientes hasta el cuarto grado de consanguinidad y segundo de afinidad, de las aludidas personas naturales; que perciben remuneraciones de dichas personas jurídicas, parte de las cuales son consideradas dividendos, conforme a lo previsto en el segundo párrafo de los incisos n) y ñ) del artículo 37° de la Ley del Impuesto a la Renta, no es posible que haya casos en que mensualmente se pueda determinar qué parte del importe de dichas remuneraciones excede el valor de mercado; por lo que no es factible que se genere tales dividendos en cada mes.

Las normas publicadas el día de hoy se encuentran en este [link](#).

Este documento ha sido elaborado en base al contenido de las normas publicadas en el Diario Oficial El Peruano y notas